



EXPTE-UNC: 29648/2010

RESOLUCIÓN HCD N° 232/10

VISTO

El pedido presentado por la Responsable y el Subresponsable del Grupo de Geometría Diferencial, para que se llame a selección interna para un ascenso de Profesor Adjunto DS a Profesor Adjunto DSE (cód. 110), asignado a esa área.

CONSIDERANDO

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y su modificatoria, Ordenanza HCD 01/03;

Que las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos han dictaminado favorablemente;

Que los responsables del Grupo han propuesto la integración del correspondiente jurado;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a selección interna para cubrir interinamente un ascenso de Profesor Adjunto DS a Profesor Adjunto DSE (cód. 110), en el área Geometría Diferencial.

ARTICULO 2°.- Integrar el jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Carlos OLMOS
(Profesor Titular – FaMAF)
Dr. Marcos SALVAI
(Profesor Titular – FaMAF)
Dr. Alfredo O. BREGA
(Profesor Asociado – FaMAF)

Miembros Suplentes: Dra. María J. DRUETTA
(Profesora Titular – FaMAF)
Dr. Roberto MIATELLO
(Profesor Titular – FaMAF)
Dr. Alejandro TIRABOSCHI
(Profesor Asociado – FaMAF)



ARTICULO 3º.- Fijar el período de inscripción de postulantes del 30 de agosto al 03 de setiembre de 2010, los días hábiles de 09 a 13 hs. En Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende sin número, Ciudad Universitaria.

ARTICULO 5.- Los requisitos para el cargo figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si corresponde.
- Propuesta de trabajo que explicita las tareas de docencia, investigación, extensión y gestión, acordes con el perfil solicitado.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 6º.- El Dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 10 de setiembre de 2010 en Secretaría Administrativa.

ARTICULO 7º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

md



Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.



Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.



ANEXO – RESOLUCIÓN HCD 232/2010

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Profesor Adjunto DSE (código 110)

ÁREA: Geometría Diferencial

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:

1. Formación de grado y postgrado en Matemática.
2. Experiencia docente en materias de Matemática.
3. Capacidad para el dictado de cursos de la Licenciatura en Matemática.
4. Antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas: Geometría riemanniana, Geometría compleja, Aspectos Geométricos y/o Algebraicos de Espacios Homogéneos, Geometría riemanniana de inmersiones isométricas.

El candidato designado se incorporará al Grupo de Geometría Diferencial desarrollando su actividad, tanto en docencia como en investigación, con carácter de dedicación exclusiva como miembro de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del Conicet y con lugar de trabajo en esta Facultad.

Deberá realizar las tareas inherentes al cargo, participar de las actividades propias del grupo: seminarios, comisiones de doctorado, organización de reuniones académico-científicas. Asimismo se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con la docencia e investigación.

Su plan de tareas indicará en cuáles temas de los antes mencionados proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tarea anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.


Dr. WALTER N. DALLAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.